



**ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES ANUALES**
al 31 de Diciembre de 2018

EMPRESA DE TRANSMISION CHENA S.A.

Miles de Pesos Chilenos

El presente documento consta de 2 secciones:

- **Estados Financieros Individuales Anuales**
- **Notas a los Estados Financieros Individuales Anuales**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Razón Social Auditores Externos : RSM Chile Auditores Ltda.
RUT Auditores Externos : 76.073.255-9

Señores
Accionistas y Directores
Empresa de Transmisión Chena S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Empresa de Transmisión Chena S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Transmisión Chena S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").



Luis Landa T.
Socio
RUT: 7.305.133-9

Santiago, 26 de febrero de 2019

RSM Chile Auditores Ltda.



EMPRESA DE TRANSMISION CHENA S.A.

**Estado de Situación Financiera Individual, Clasificado
al 31 de diciembre de 2018**

(En miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	1.091	250
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	6	39.700	262.911
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corriente	7	823.076	229.685
Activos por impuestos corrientes	8	7.773	-
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios		871.640	492.846
ACTIVOS CORRIENTES TOTALES		871.640	492.846
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	40.571	40.571
Propiedades, planta y equipo	10	177.377	193.492
Activos por impuestos diferidos	11	17.710	15.694
ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES		235.658	249.757
TOTAL DE ACTIVOS		1.107.298	742.603



EMPRESA DE TRANSMISION CHENA S.A.

**Estado de Situación Financiera Individual, Clasificado
al 31 de diciembre de 2018**

(En miles de pesos)

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	12	18.975	565
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	7	134.174	91.250
Pasivos por impuestos corrientes	8	-	94.246
Otros pasivos no financieros corrientes		10.672	248
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		163.821	186.309
PASIVOS CORRIENTES TOTALES		163.821	186.309
PASIVOS NO CORRIENTES			
PASIVOS NO CORRIENTES TOTALES		-	-
TOTAL PASIVOS		163.821	186.309
PATRIMONIO			
Capital emitido	15	250.429	250.429
Ganancias acumuladas		678.808	291.625
Otras reservas		14.240	14.240
Patrimonio atribuible a los propietarios del Grupo Consolidado		943.477	556.294
Participaciones no controladoras			
PATRIMONIO TOTAL		943.477	556.294
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		1.107.298	742.603



EMPRESA DE TRANSMISION CHENA S.A.

Estado de Resultado Integral Individual, por Naturaleza

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018

(En miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUAL Ganancia (pérdida)		Nota	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Ingresos de actividades ordinarias		16	694.492	492.348
Total de Ingresos de Actividades Ordinarias y Otros Ingresos por Naturaleza			694.492	492.348
Materias primas y consumibles utilizados		17	(21.422)	-
Margen de Contribución			673.070	492.348
Gasto por depreciación y amortización		18	(16.115)	(16.115)
Otros gastos por naturaleza		19	(146.735)	(86.794)
Resultado de Explotación			510.220	389.439
Ingresos financieros		20	13.859	-
Costos financieros		20	(52)	(98)
Resultado por unidades de reajuste		20	998	22
Ganancia (pérdida) antes de impuestos			525.025	389.363
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas		21	(137.842)	(97.738)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas			387.183	291.625
GANANCIA (PÉRDIDA)			387.183	291.625
Ganancia (pérdida) atribuible a				
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios del Grupo			387.183	291.625
GANANCIA (PÉRDIDA)			387.183	291.625
Ganancia por acción básica				
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		\$ / acción	387.183,00	291.625,00
Ganancia (pérdida) por acción básica		\$ / acción	387.183,00	291.625,00
Número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación		Miles	1,00	1,00



EMPRESA DE TRANSMISION CHENA S.A.

Estado de Resultado Integral Individual, por Naturaleza

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018

(En miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS	Nota	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Ganancia (Pérdida)		387.183	291.625
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		387.183	291.625
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios del Grupo Combinado		387.183	291.625
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras			
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		387.183	291.625



EMPRESA DE TRANSMISION CHENA S.A.

Estado de cambios en el patrimonio individual

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018

(En miles de pesos)

Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital emitido	Cambios en Otras Reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio
		Otras reservas varias	Total Otras reservas				
Saldo Inicial al 01/01/2018	250.429	14.240	14.240	291.625	556.294		556.294
Saldo Inicial Reexpresado	250.429	14.240	14.240	291.625	556.294	-	556.294
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia (pérdida)				387.183	387.183		387.183
Otro resultado integral			-		-		-
Resultado integral					387.183	-	387.183
Emisión de patrimonio				-	-		-
Dividendos				-	-		-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios *	-	-	-	-	-		-
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-		-
Incremento (disminución) por otros cambios	-	-	-	-	-		-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	387.183	387.183	-	387.183
Saldo Final al 31/12/2018	250.429	14.240	14.240	678.808	943.477	-	943.477

Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital emitido	Cambios en Otras Reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio
		Otras reservas varias	Total Otras reservas				
Saldo Inicial al 01/01/2017			-		-		-
Saldo Inicial Reexpresado	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia (pérdida)				291.625	291.625		291.625
Otro resultado integral			-		-		-
Resultado integral					291.625	-	291.625
Emisión de patrimonio	250			-	250		250
Dividendos				-	-		-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios *	250.179	14.240	14.240	-	264.419		264.419
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-		-
Incremento (disminución) por otros cambios	-	-	-	-	-		-
Incremento (disminución) por transacciones de acciones en cartera	-			-	-		-
Incremento (disminución) por cambios las participaciones de subsidiarias que		-	-	-	-		-
Total de cambios en patrimonio	250.429	14.240	14.240	291.625	556.294	-	556.294
Saldo Final al 31/12/2017	250.429	14.240	14.240	291.625	556.294	-	556.294

Ver nota N°14, 1



EMPRESA DE TRANSMISION CHENA S.A.

Estado de Flujo de Efectivo Individual Directo

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018

(En miles de pesos)

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Directo	Nota	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		1.337.373	-
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(121.535)	(8.198)
Otros pagos por actividades de operación		(188.317)	(1.569)
Flujos de efectivo procedentes (utilizados en) operaciones)			
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(227.457)	(4.358)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		800.064	(14.125)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Préstamos a entidades relacionadas		(915.064)	-
Cobros a entidades relacionadas		125.719	-
Intereses recibidos		4.397	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(784.948)	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de la emisión de acciones		-	250
Total importes procedentes de préstamos		1.658	14.185
Préstamos de entidades relacionadas		1.658	14.185
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(15.843)	-
Intereses pagados		(90)	(60)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(14.275)	14.375
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en		841	250
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		841	250
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		250	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	5	1.091	250



EMPRESA DE TRANSMISION CHENA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

EMPRESA DE TRANSMISIÓN CHENA S.A.	10
1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE EMPRESA DE TRANSMISIÓN CHENA S.A.	10
2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES	11
2.1 Principios contables.....	11
2.2 Nuevos pronunciamientos contables	11
a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2018:.....	11
2.3 Responsabilidad de la información, juicios y estimaciones realizadas	18
3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS	19
a) Propiedades, planta y equipo.	19
b) Activos intangibles distintos de la plusvalía.	20
c) Deterioro del valor de los activos no financieros.	20
d) Instrumentos financieros.....	21
d.1) Activos financieros no derivados.....	21
d.2) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.....	22
d.3) Deterioro de valor de los activos financieros.....	22
d.4) Pasivos financieros excepto derivados	22
d.5) Baja de activos y pasivos financieros.....	22
d.6) Compensación de activos y pasivos financieros	23
e) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	23
f) Impuesto a las ganancias.	23
g) Reconocimiento de ingresos y gastos.	24
h) Estado de flujos de efectivo.....	25
4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO.	25
Aspectos Generales.....	25
a) Marco regulatorio:	25
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.	29
6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.	30
7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.	30
7.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas	30
a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.	30
b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas	31
c) Transacciones más significativas y sus efectos en resultados:	31
7.2 Directorio y personal clave de la gerencia	31
7.3 Retribución del personal clave de la gerencia	32
8. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.	32
9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.	33
10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.	34
11. IMPUESTOS DIFERIDOS.	35
12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES	36
13. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.	36
13.1 Riesgo de tasa de interés.	36
13.2 Riesgo de liquidez.....	37
13.3 Riesgo de crédito.	37
14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	38
14.1 Clasificación de instrumentos financieros de activo por naturaleza y categoría.	38
15. PATRIMONIO.	39
15.1 Patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad.....	39
15.2 Dividendos.....	39
16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS.	39
17. MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES UTILIZADOS	39



18. GASTO POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDA POR DETERIORO.	40
19. OTROS GASTOS POR NATURALEZA.	40
20. RESULTADO FINANCIERO.	40
21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.	41
22. SANCIONES.	41
23. MEDIO AMBIENTE.	41
24. HECHOS POSTERIORES.	41



EMPRESA DE TRANSMISIÓN CHENA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(En miles de pesos)

1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE EMPRESA DE TRANSMISIÓN CHENA S.A.

Con fecha 3 de Enero de 2017, Empresa de Transmisión Chena S.A. (en adelante “Chena S.A.”) se constituyó mediante escritura pública, otorgada en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González. El extracto de dicha escritura se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 3464, N°1866, del año 2017, y se publicó en el Diario Oficial N° 41.662 de fecha 19 de enero del mismo año.

El objeto de la sociedad es la transmisión de energía eléctrica mediante sistemas de transmisión, sea por cuenta propia o de terceros; la comercialización de la capacidad de transporte y transformación de electricidad en el Sistema Interconectado Central o en cualquier otro sistema eléctrico; la administración u operación de instalaciones eléctricas de transmisión, tanto propias como de terceros; la prestación de servicios en actividades que digan relación con su objeto social; y en general, la ejecución de todo tipo de actos y la celebración de todo tipo de contratos y convenciones, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, los que podrá desarrollar directamente o por medio de otras sociedades.

Chena S.A. es una sociedad anónima cerrada y tiene su domicilio social y oficinas principales en Avenida Santa Rosa, número 76 piso 8, Santiago de Chile.

Chena S.A. es filial de Enel Distribución Chile S.A., entidad que es controlada por Enel Chile S.A. (en Adelante Enel Chile), quien a su vez es controlada por Enel S.p.A. (en adelante Enel).

Para efectos tributarios la sociedad opera bajo Rol Único Tributario 76.722.488-5.



2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

2.1 Principios contables.

Los estados financieros individuales de Chena S.A. al 31 de diciembre de 2018, aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 26 de febrero de 2019, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los presentes estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera de Chena al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivos por los ejercicios terminados a esas fechas, y sus correspondientes notas.

Estos estados financieros individuales se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método del costo, con excepción, de acuerdo a NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable.

Estos estados financieros individuales se presentan en miles de pesos chilenos (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional la compañía.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

a) Los siguientes pronunciamientos contables han sido adoptados por la Sociedad a partir del 1 de enero de 2018:

a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2018:

Nuevas Normas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 9: Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
CINIIF 22: Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018

• NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

La NIIF 9 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, y establece los criterios para el reconocimiento, clasificación y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras.

El método de transición adoptado por Chena en la primera aplicación de esta Norma ha sido el método retroactivo, con el efecto acumulado de dicha aplicación como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) en la fecha de aplicación inicial, sin reexpresar períodos comparativos. Los requerimientos de la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 han sido aplicados por la Sociedad de manera prospectiva.

La Administración llevó cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros individuales de la Sociedad, el cual se resume como sigue:



(i) Clasificación y medición

La NIIF 9 introdujo un nuevo enfoque de clasificación para los *activos financieros*, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la compañía. Bajo este nuevo enfoque se sustituyeron las cuatro categorías de clasificación de la NIC 39 por las tres categorías siguientes:

- costo amortizado, si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, la NIIF 9 conserva en gran medida el tratamiento contable previsto en la NIC 39, realizando modificaciones limitadas, bajo el cual la mayoría de estos pasivos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, la norma introdujo nuevas disposiciones para los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

En función del modelo de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales, la Sociedad ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación de activos financieros no han tenido impacto en los estados financieros consolidados. La mayor parte de los instrumentos financieros de la Sociedad, correspondientes a préstamos y cuentas por cobrar, seguirán midiéndose a costo amortizado bajo NIIF 9, con excepción de los instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

(ii) Deterioro del valor

El nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida que establecía NIC 39. Esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada respecto al modelo anterior.

El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad ha aplicado el enfoque simplificado a los activos financieros señalados.

El análisis del deterioro de los activos financieros de la Sociedad se realizó con foco en las cuentas por cobrar comerciales, las cuales representan la mayor parte de la exposición crediticia. En particular, para la aplicación del enfoque simplificado previsto en la Norma, estas cuentas por cobrar se agruparon en conjuntos específicos, teniendo en cuenta la naturaleza y el riesgo crediticio, y se aplicó el modelo de deterioro basado en las pérdidas esperadas desarrollado por la Sociedad para la valoración. Para las cuentas por cobrar comerciales que la administración consideró significativas en forma individual y para las cuales se disponía de información más detallada sobre el riesgo de crédito, se adoptó un enfoque analítico dentro del modelo simplificado.



(iii) Contabilidad de cobertura

La NIIF 9 introdujo un nuevo modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las compañías y establecer un enfoque más basado en principios. El nuevo enfoque permite reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros, permitiendo que más elementos sean elegibles como elementos cubiertos: componente de riesgo de partidas no financieras, posiciones netas y exposiciones agregadas (es decir, una combinación de una exposición no derivada y un derivado).

Los cambios más significativos con respecto a los instrumentos de cobertura, en comparación con el método de contabilidad de coberturas que se utilizaba en la NIC 39, tiene relación con la posibilidad de diferir el valor temporal de una opción, los puntos forward de los contratos forward y el diferencial de la base monetaria en Otro Resultado Integral, hasta el momento en que el elemento cubierto impacta resultados.

La NIIF 9 eliminó el requisito cuantitativo de las pruebas de efectividad contemplado en NIC 39, en virtud del cual los resultados debían estar dentro del rango 80%-125%, permitiendo que la evaluación de la eficacia se alinee con la gestión del riesgo a través de la demostración de la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, y brinda la posibilidad de reequilibrar la relación de cobertura si el objetivo de gestión de riesgos permanece sin cambios. No obstante, debe seguir valorándose y reconociéndose en resultados la ineficacia retrospectiva.

La aplicación del nuevo modelo de contabilidad de coberturas no tuvo impacto en los estados financieros individuales de la Sociedad.

• NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”

La NIIF 15 aplica a todos los contratos con clientes, con algunas excepciones (contratos de arrendamiento y seguros, instrumentos financieros, e intercambios no monetarios.), y reemplazó a contar del 1 de enero de 2018 a todas las normas que anteriormente estaban relacionadas con el reconocimiento de ingresos:

- NIC 11 *Contratos de Construcción*;
- NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Este nuevo estándar estableció un marco general para el reconocimiento y medición de los ingresos de actividades ordinarias, basado en el principio de que los ingresos se reconocen por un monto que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Este principio fundamental debe ser aplicado en base a un modelo de cinco pasos: (1) identificación del contrato con el cliente; (2) identificación de las obligaciones de desempeño del contrato; (3) determinación del precio de la transacción; (4) asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño; y (5) reconocimiento de los ingresos cuando (o a medida que) se satisfacen las obligaciones de desempeño.

La Sociedad llevó a cabo un proyecto de implementación, para identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la NIIF 15 en sus estados financieros individuales. Este proyecto involucró la identificación de todos los flujos de ingresos de actividades ordinarias de Chena, conocimiento de las prácticas tradicionales del negocio, una evaluación exhaustiva de cada tipología de contratos con clientes y la determinación de la metodología de registro de estos ingresos bajo las normas vigentes. La evaluación se desarrolló con especial atención en aquellos contratos que presentan aspectos claves de la NIIF 15 y características particulares de interés, tales como: identificación de las obligaciones contractuales; contratos con múltiples obligaciones y oportunidad del reconocimiento; contratos con contraprestación variable; componente de financiación significativo, análisis de principal versus agente; existencia de garantías de tipo servicio; y capitalización de los costos de obtener y cumplir con un contrato.

La Sociedad implementó cambios en los sistemas, controles, políticas y procedimientos, para cumplir con los nuevos requerimientos exigidos por NIIF 15, tanto de registro contable como de revelación.

- **CINIIF 22 “Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas”**

Esta interpretación aborda la forma de determinar la fecha de transacción a efectos de establecer el tipo de cambio a utilizar en transacciones en moneda extranjera, cuando la contraprestación se paga o se recibe antes de reconocer los ingresos, gastos o activos relacionados. A estos efectos, la fecha de la transacción es la fecha en que una entidad reconoce inicialmente el activo o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada.

La CINIIF 22, aplicada por la Sociedad a contar del 1 de enero de 2018, no ha generado impactos en los estados financieros de la Sociedad.

Enmiendas y Mejoras	Fecha de aplicación obligatoria:
Mejoras anuales las NIIF: Ciclo 2014-2016 (NIIF 1)	1 de enero de 2018

- **Mejoras Anuales: Ciclo 2014-2016 “NIIF1”**

NIIF 1 *Adopción por primera vez de las NIIF*: elimina las exenciones transitorias incluidas en el Apéndice E (E3 – E7 de NIIF 1), porque ya han cumplido su propósito.

Las mejoras anuales 2014-2016, aplicadas a contar del 1 de enero de 2018, no han generado impactos en los estados financieros de la Sociedad.

b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2019 y siguientes:

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

Nuevas Normas e Interpretaciones

Normas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 16: Arrendamientos	1 de enero de 2019
CINIIF 23: Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	1 de enero de 2019
Marco Conceptual (Revisado)	1 de enero de 2020

- **NIIF 16 “Arrendamientos”**

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 por el IASB, y establece los principios para el reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos, y sus revelaciones asociadas. La nueva norma sustituye a la actual NIC 17 “Arrendamientos” y a sus interpretaciones: CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”, “SIC 15 “Arrendamiento operativos – incentivos”, SIC 27 “Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento”.

La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.



Aunque la NIIF 16 no modifica la definición de un contrato de arrendamiento establecida en la NIC 17, el cambio principal se representa mediante la introducción del concepto de control dentro de esa definición. Respecto al tratamiento contable para el arrendador y el arrendatario la nueva norma establece lo siguiente:

- i) Contabilidad del arrendatario: la NIIF 16 requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo la NIC 17. Esto es, en la fecha de inicio de un contrato de arrendamiento, el arrendatario reconocerá en el estado de situación financiera un activo por el derecho de uso del bien y un pasivo por las cuotas futuras a pagar, y en el estado de resultados la depreciación por el activo involucrado separadamente del interés correspondiente al pasivo relacionado. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento voluntarias para los arrendamientos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo (igual o menor a 12 meses).
- ii) Contabilidad del arrendador: no se modifica sustancialmente respecto al modelo vigente de la NIC 17. El arrendador continuará clasificando los arrendamientos bajo los mismos principios de la norma actual, como arrendamientos operativos o financieros.

La Sociedad llevó a cabo un proyecto de implementación para evaluar el impacto de la NIIF 16 en los estados financieros individuales de Chena. Dicha evaluación, requirió aplicar juicio profesional y realizar supuestos, los cuales se resumen a continuación:

- Análisis de los contratos de arrendamiento formalizados por la compañía, con el objetivo de identificar si éstos están dentro del alcance de la norma. Dicho análisis incluyó, no sólo los contratos en que Chena actúa como arrendatario, sino también los contratos de prestación de servicios y aquellos en que la compañía actúa como arrendador.
- Análisis de los contratos de arrendamiento que pudieran acogerse a la exención de aplicación de esta Norma por corresponder a contratos con vencimiento inferior a 12 meses o que tienen activos subyacentes de bajo valor individual, como ejemplo: arrendamiento de ciertos equipos de oficina (computadoras personales, impresoras y fotocopiadoras) que se consideran de bajo valor.
- Estimación de los plazos de arrendamiento, en función del período no cancelable y de los períodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea potestad de Chena y se considere razonablemente cierto.
- Estimación de la tasa de descuento para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento. Esta es igual a la tasa incremental de los préstamos del arrendatario cuando la tasa de interés implícita en el arrendamiento no se puede determinar fácilmente. Para la transición, la Sociedad ha utilizado la tasa de endeudamiento incremental a partir del 1 de enero de 2019, definida esta como la tasa de interés que tendría que pagar por pedir prestado en un plazo similar, y con una garantía similar, los fondos necesarios para obtener un activo de un valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar.

El trabajo de implementación también requirió una revisión de los procesos y sistemas, incluyendo el de control interno, con el fin de determinar la herramienta más adecuada para la gestión de la información necesaria para la aplicación de la nueva Norma, así como de las revelaciones requeridas en los estados financieros consolidados.

Para la transición de la nueva Norma, la Sociedad ha elegido aplicar las siguientes soluciones prácticas:

- La Sociedad eligió no evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. En su lugar, aplicará la norma a los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos aplicando la NIC 17 y la CINIIF 4. Por lo tanto, la Sociedad no aplicará la norma a los contratos que no fueron previamente identificados como que contenían un arrendamiento.
- La Sociedad ha determinado que aplicará el método de transición retrospectivo modificado, mediante el cual no se requiere la reexpresión de períodos comparativos y se presenta el efecto acumulado de la aplicación inicial de la Norma como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) en la fecha de aplicación inicial, registrando el activo por el mismo valor que el pasivo.

- Confiar en su evaluación de si los arrendamientos son onerosos aplicando la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial y ajustar el activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial por el monto de cualquier provisión por arrendamientos onerosos reconocido en los estados financieros inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.

- **CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”**

En junio de 2017, el IASB emitió esta interpretación para aclarar la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos a aplicar. La interpretación aborda los siguientes temas: aplicación conjunta o independiente de los tratamientos tributarios; los supuestos a realizar sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales; cómo determinar la ganancia (pérdida) tributaria, las bases imponibles, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas; y cómo considerar los cambios en hechos y circunstancias.

La incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias puede afectar tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El umbral para reflejar los efectos de la incertidumbre es si es probable que la autoridad tributaria acepte o no un tratamiento tributario incierto, suponiendo que la autoridad tributaria examinará las cantidades que tiene derecho a examinar y tiene pleno conocimiento de toda la información relacionada.

La interpretación es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, retroactivamente. La Administración ha evaluado los efectos de la aplicación de CINIIF 23, y ha determinado que su adopción no generará impactos en los estados financieros individuales de Chena, en la fecha de su aplicación efectiva.

- **Marco Conceptual (Revisado)**

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de NIIF cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular.

El IASB también ha emitido un documento de acompañamiento por separado, “Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF”, que establece enmiendas a otras NIIF con el fin de actualizar las referencias al nuevo Marco Conceptual.

El Marco Conceptual revisado entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2020. La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación del nuevo Marco Conceptual en los estados financieros individuales de la Sociedad.

Enmiendas y Mejoras	Fecha de aplicación obligatoria:
Enmiendas a NIIF 9: Características de cancelación anticipada con compensación negativa	1 de enero de 2019
Mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2015-2017 (NIC 12 y NIC 23)	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIC 19: Modificación reducción o liquidación de un plan	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIC 3: Definición de un Negocio	1 de enero de 2020
Enmiendas a NIC 1 y NIC 8: Definición de Material o con Importancia Relativa	1 de enero de 2020

- **Enmiendas a NIIF 9 “Características de cancelación anticipada con compensación negativa”.**

El 12 de octubre de 2017, se emitió esta modificación que cambia los requerimientos existentes en NIIF 9, relacionados con los derechos de término para permitir la medición de activos financieros a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocios, a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales), incluso en el caso de pagos anticipados con compensación negativa.

Bajo la NIIF 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la NIIF 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de “solo pagos de principal más intereses” independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación a valor razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las enmiendas a la NIIF 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos.

Las enmiendas son aplicables a partir del 1 de enero de 2019, de forma retrospectiva. La considera que la aplicación de estas enmiendas no generará impactos en los estados financieros individuales de la Sociedad.

- **Mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2015-2017 “NIC 12 y NIC 23”.**

NIC 12, “Impuesto a la Renta”: Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los accionistas. Por lo tanto, una entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados.

NIC 23, “Costos de Préstamos”: Clarifica que los préstamos que estaban destinados específicamente a financiar activos calificados, que ahora están listos para su uso o venta (o cualquier activo no calificado), pasan a formar parte de los préstamos generales de la entidad, a efectos del cálculo de la tasa de capitalización.

Las mejoras son efectivas a partir de los períodos de reporte anual que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2019. La Administración considera que la aplicación de estas mejoras no generará impactos en los estados financieros individuales de la Sociedad.

- **Enmiendas a NIC 19 “Modificación, reducción o liquidación de un plan”.**

Las enmiendas a IAS 19 *Beneficios a los Empleados*, emitidas en febrero de 2018, abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte. Las enmiendas aclaran que una entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo del activo (asset ceiling). Este monto se reconoce en resultados. Luego, una entidad determina el efecto del techo del activo (asset ceiling) después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los importes incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

Esta aclaración establece que las entidades podrían tener que reconocer un costo de servicio pasado, o un resultado en la liquidación que reduzca un excedente que no se reconoció antes. Los cambios en el efecto del techo del activo (asset ceiling) no se compensan con dichos montos.

Las enmiendas se aplican a los cambios, reducciones o liquidaciones del plan que ocurran a partir del 1 de enero de 2019. La Administración considera que la aplicación de estas enmiendas no generará impactos en los estados financieros individuales de la Sociedad.

- **Enmiendas a NIIF 3 “Definición de un Negocio”.**

La NIIF 3 Combinaciones de Negocios fue modificada por el IASB en octubre de 2018, para aclarar la definición de Negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos. La enmienda además añade guías y ejemplos ilustrativos para evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial.

La enmienda es aplicable prospectivamente a las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos cuya fecha de adquisición sea a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada. La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros individuales de la Sociedad.

- **Enmiendas a NIC 1 y NIC 8 “Definición de Material o con Importancia Relativa”.**

En octubre de 2018 el IASB modifica la NIC 1 Presentación de estados financieros y la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, para mejorar la definición de Material y las explicaciones que acompañan a la definición. Las enmiendas aseguran que la definición de material sea coherente en todas las NIIF.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, distorsión u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman a partir de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa específica.

Las enmiendas son aplicables de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada. La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros individuales de la Sociedad.

2.3 Responsabilidad de la información, juicios y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros individuales es responsabilidad de la Administración de Chena S.A., que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros individuales se han utilizado determinados juicios y estimaciones realizados por la Administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las estimaciones se refieren básicamente a:

- Las valoraciones realizadas para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de activos (ver Nota 3.c).
- La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles (ver Notas 3.a y 3.b).
- Determinadas magnitudes del sistema eléctrico, que permiten estimar la liquidación global del sistema eléctrico que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, pendientes de emitir en la fecha de emisión de los estados financieros y que podría afectar a los saldos de activos, pasivos, ingresos y costos, registrados en los mismos.
- Los resultados fiscales de la compañía, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros. (ver Nota 3.f).



A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de juicio o estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros adjuntos han sido los siguientes:

a) Propiedades, planta y equipo.

Las Propiedades, plantas y equipos se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurrir.

Las propiedades, plantas y equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la compañía espera utilizarlos. La vida útil estimada y los valores residuales se revisan al menos una vez al año y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Las siguientes son las principales clases de propiedades, plantas y equipos junto a sus respectivos intervalos de vidas útiles estimadas:

Clases de Propiedades, plantas y equipos	Intervalo de años de vida útil estimada
Planta y equipos	6 – 60

Adicionalmente, para más información, a continuación se presenta una mayor apertura para la clase Plantas y equipos:

	Intervalo de años de vida útil estimada
Instalaciones distribución:	
Red de alta tensión	10 – 60
Red de baja y media tensión	10 – 50
Equipos de medida y telecontrol	10 – 50
Subestaciones primarias	6 – 25

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de ítems de propiedades, planta y equipos, se reconocen como "Otras ganancias (pérdidas)" en el estado de resultados integrales y se calculan deduciendo del monto recibido por la venta el valor neto contable del activo.



b) Activos intangibles distintos de la plusvalía.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan linealmente durante su vida útil a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso, salvo aquellos con vida útil indefinida, en los cuales no aplica la amortización. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen activos intangibles con vida útil indefinida por montos significativos.

Un activo intangible se da de baja cuando se enajene o disponga de la misma por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de activos intangibles, se reconocen en los resultados del período y se determinan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas períodos anteriores se explican en la letra c) de esta Nota.

Estos activos corresponden fundamentalmente a servidumbres de paso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada, si aplicara, y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Al 31 de diciembre de 2018, el total del saldo de Activos intangibles distintos de la plusvalía corresponde a servidumbres, las cuales tienen vida útil indefinida (ver nota N° 9).

c) Deterioro del valor de los activos no financieros.

A lo largo del ejercicio y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, la compañía evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor recuperable de las propiedades, plantas y equipos y del activo intangible, el valor en uso es el enfoque utilizado por la compañía.

Para estimar el valor en uso, la compañía prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Gerencia sobre los ingresos y costos utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

En general, estas proyecciones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años siguientes aplicando tasas de crecimiento razonables, las cuales en ningún caso son crecientes ni superan a las tasas medias de crecimiento a largo plazo para el sector.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el costo de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

En caso de que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro



“Pérdidas por deterioro de valor (Reversiones)” del estado de resultados integrales. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir, y a continuación a los demás activos que la componen, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores para un activo, distinto de la plusvalía, son reversadas sí, y sólo sí, se han producido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el valor del mismo. Si así fuera el caso, se aumenta el valor del activo hasta su monto recuperable con abono a resultados, con el límite del valor en libros que el activo podría haber tenido (neto de amortización o depreciación) si no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro en períodos anteriores. En el caso de la plusvalía, las pérdidas por deterioro de valor no se revierten en períodos posteriores.

d) Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

d.1) Activos financieros no derivados.

La Sociedad clasifica sus activos financieros no derivados, ya sean permanentes o temporales, en tres categorías:

(i) Costo amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones (i) el modelo de negocio que lo sustenta tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son solamente pagos de principal e intereses (criterio SPPI).

Los activos financieros que cumplen con las condiciones establecidas en NIIF 9, para ser valorizadas al costo amortizado en la Sociedad son: equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y préstamos. Estos activos se registran a costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

(ii) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones: (i) se clasifican dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como para venderlos y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales cumplen con el criterio SPPI.

Estas inversiones se reconocen en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas o que tienen muy poca liquidez, normalmente el valor razonable no es posible determinarlo de forma fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su costo de adquisición o por un monto inferior si existe evidencia de su deterioro.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran en el estado de resultados integrales consolidado: Otros resultados integrales, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en la ganancia o pérdida del período.

En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en pérdidas del período.

(iii) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

Se incluye en esta categoría la cartera de negociación, aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable y los activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados en las dos categorías anteriores.

Se valorizan en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.

d.2) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este rubro del estado de situación se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

d.3) Deterioro de valor de los activos financieros

Siguiendo los requerimientos de NIIF 9, la Sociedad aplica un modelo deterioro de valor que se basa en pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La Sociedad aplica un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Por otra parte, Chena S.A. ha definido como política que el castigo de deudores morosos se debe realizar a los 24 meses de antigüedad, una vez que se han agotado todas las gestiones de cobranza, las gestiones judiciales y la demostración de la insolvencia de los deudores.

d.4) Pasivos financieros excepto derivados

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En periodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

d.5) Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los activos han vencido o se han transferido o, aun retenidos, se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más receptores.

- La Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad o, si no los ha cedido ni retenido de manera sustancial, cuando no retenga el control de activo.

Las transacciones en las que la compañía retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios, que son inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido, se registran como un pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se registran en resultados siguiendo el método de la tasa de interés efectiva (ver nota 3.g)

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada, cancelada o bien haya expirado.

d.6) Compensación de activos y pasivos financieros

La compañía compensa activos y pasivos financieros, y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, sólo cuando:

- existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos; y
- existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Estos derechos sólo pueden ser legalmente exigibles dentro del curso normal del negocio, o bien en caso de incumplimiento, de insolvencia o de quiebra, de una o de todas las contrapartes.

e) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, excepto por las provisiones por obligaciones post empleo y otras similares, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como no corrientes.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se podrían clasificar como pasivos no corrientes.

f) Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- no es una combinación de negocios; y
- en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.



El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, y se efectúan correcciones necesarias en función del resultado de este análisis.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando (o a medida que) se transfiere el control sobre un bien o servicio al cliente. Los ingresos se miden en base a la contraprestación a la que se espera tener derecho por dicha transferencia de control, excluyendo los montos recaudados en nombre de terceros.

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes para el reconocimiento de ingresos, aplicando el modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15: 1) Identificación del contrato con el cliente; 2) Identificación de las obligaciones de desempeño; 3) Determinación del precio de la transacción; 4) Asignación del precio de la transacción; y 5) Reconocimiento del ingreso.

A continuación se detallan los criterios de reconocimiento de ingresos por tipo de bien o servicio prestado por la Sociedad:

- **Suministro de electricidad (transporte):** corresponde a una obligación de desempeño única que transfiere al cliente una serie de bienes/servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tiene el mismo patrón de transferencia. Dado que el cliente recibe y consume de manera simultánea los beneficios proporcionados por la compañía, se considera una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo.

Estos ingresos incluyen una estimación del servicio suministrado y no facturado, hasta la fecha de cierre de los estados financieros.

En contratos en los que se identifican múltiples bienes y servicios comprometidos, los criterios de reconocimiento serán de aplicación a cada obligación de desempeño identificable de la transacción, en función del patrón de transferencia de control de cada bien o servicio que es distinto y del precio de venta independiente asignado a cada uno de ellos, o a dos o más transacciones conjuntamente, cuando estas están vinculadas a contratos con clientes que se negocian con un objetivo comercial único, los bienes y servicios comprometidos representan una obligación de desempeño única y sus precios de venta no son independiente.

Chena determina la existencia de componentes de financiación significativos en sus contratos, ajustando el valor de la contraprestación si corresponde, para reflejar los efectos del valor temporal del dinero. Sin embargo, la Sociedad aplica la solución práctica provista por la NIIF 15, y no ajustará el valor de la contraprestación comprometida por los efectos de un componente de financiación significativo si la compañía espera, al comienzo del contrato, que el período transcurrido entre el pago y la transferencia de bienes o servicio al cliente es de un año o menos.

Dado que la compañía reconoce principalmente ingresos por el monto al que tiene derecho a facturar, ha decidido aplicar la solución práctica de divulgación prevista en la NIIF 15, mediante la



cual no se requiere revelar el monto agregado del precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas (o parcialmente no satisfechas) al final del período sobre el que se informa.

Además, la Sociedad evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Estos costos se reconocen como un activo si se espera su recuperación y se amortizan de manera congruente con la transferencia de los bienes o servicios relacionados. Los costos incrementales de la obtención de un contrato se reconocen como gasto si el período de amortización del activo que se hubiese reconocido es de un año o menos. Los costos que no califiquen para su activación, se reconocen como gasto en el momento en que se incurran, a menos que sean explícitamente imputables al cliente.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

h) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo, utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

Aspectos Generales

a) Marco regulatorio:

El sector eléctrico chileno se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos N°20.018, contenida en el DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido y coordinado fue fijado por el DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía ("Ley Eléctrica") y su correspondiente Reglamento, contenido en el D.S. N° 327 de 1998.

La principal autoridad en materia energética es el **Ministerio de Energía**, que tiene la responsabilidad de proponer y conducir las políticas públicas en materia energética, fortaleciendo la coordinación y facilitando una mirada integral del sector. Nació el 1 de febrero de 2010 como organismo autónomo, luego de años de ser parte del Ministerio de Minería.

Bajo dependencia del Ministerio de Energía, se encuentra el organismo regulador del sector eléctrico (la Comisión Nacional de Energía) y el ente Fiscalizador (la Superintendencia de Electricidad y Combustibles). El Ministerio cuenta, además, con la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN) y con la Agencia de Sostenibilidad Energética.

La **Comisión Nacional de Energía (CNE)** posee la autoridad para proponer tarifas reguladas, aprobar planes de expansión de la transmisión y elaborar planes indicativos para la construcción de



nuevas unidades de generación. Por su parte, la **Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)** fiscaliza y vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas para la generación, transmisión y distribución eléctrica, combustibles líquidos y gas.

Adicionalmente, la legislación contempla un **Panel de Expertos**, conformado por profesionales expertos, cuya función primordial es pronunciarse sobre las discrepancias que se produzcan en relación con materias establecidas en la Ley Eléctrica y en la aplicación de otras leyes en materia energética, mediante dictámenes de efecto vinculante.

La Ley establece un **Coordinador Eléctrico Nacional**, organismo independiente de derecho público, a cargo de la operación y coordinación del sistema eléctrico chileno cuyos objetivos principales son: i) Preservar seguridad del servicio, ii) Garantizar operación económica de las instalaciones interconectadas del sistema eléctrico y iii) Garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión. Entre sus principales actividades se destaca: coordinar el Mercado Eléctrico, autorizar conexiones, gestionar servicios complementarios, implementar sistemas de información pública, monitorear la competencia y la cadena de pagos, entre otros.

Desde un punto de vista físico, el sector eléctrico chileno está dividido en tres sistemas eléctricos principales: Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y dos sistemas medianos aislados: Aysén y Magallanes. El SEN se conformó por la interconexión del Sistema Interconectado Central (SIC) y del Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), en noviembre de 2017. Hasta la interconexión, el SIC constituía el principal sistema del país, que se extendía longitudinalmente por 2.400 km. uniendo Taltal, por el norte, con Quellón, en la Isla de Chiloé, por el sur. Por su parte, el SING cubría la zona norte del país, desde Arica hasta Coloso, abarcando una longitud de unos 700 km.

En la industria eléctrica chilena se distinguen fundamentalmente tres actividades: **Generación, Transmisión y Distribución**. Las instalaciones eléctricas asociadas a estas tres actividades tienen obligación de operar en forma interconectada y coordinada, con el objetivo principal de proveer energía eléctrica al mercado al mínimo costo y dentro de los estándares de calidad y seguridad de servicio exigidos por la normativa eléctrica.

Debido a sus características esenciales, las actividades de Transmisión y Distribución constituyen monopolios naturales, razón por la cual son segmentos regulados como tales por la normativa eléctrica, exigiéndose el libre acceso a las redes y la definición de tarifas reguladas.

En el mercado eléctrico se transan dos productos (Energía y Potencia) y se prestan diversos servicios. En particular, el Coordinador Eléctrico Nacional es el encargado de efectuar los balances, determinar las transferencias correspondientes entre generadores y calcular del costo marginal horario, precio al cual se valorizan las transferencias de energía. Por otra parte, la CNE determina los precios de la Potencia.

Los consumidores se clasifican de acuerdo al tamaño de su demanda en clientes regulados o libres. Son clientes regulados aquellos clientes que tienen una capacidad conectada inferior a 5.000 kW. Sin perjuicio de ello, los clientes con potencia conectada entre 500 kW y 5.000 kW pueden optar por un régimen de tarifa libre o regulada.

Límites a la integración y concentración

En Chile existe una legislación de defensa de la libre competencia, que junto con la normativa específica aplicable en materia eléctrica definen criterios para evitar determinados niveles de concentración económica y/o prácticas abusivas de mercado.

En principio, se permite la participación de las empresas en diferentes actividades (generación, distribución, comercialización) en la medida que exista una separación adecuada de las mismas, tanto contable como societaria. No obstante, en el sector de transmisión es donde se suelen imponer las mayores restricciones, principalmente por su naturaleza y por la necesidad de garantizar el acceso adecuado a todos los agentes. La Ley Eléctrica define límites de participación para compañías generadoras o distribuidoras en el segmento de Transmisión Nacional, y prohíbe la participación de empresas de Transmisión Nacional en el segmento de generación y distribución.



a.1 Segmento de Generación

Las empresas de generación deben operar de forma supeditada al plan de operación del Coordinador. No obstante, cada compañía puede decidir libremente si vender su energía y potencia a clientes regulados o no regulados. Cualquier superávit o déficit entre sus ventas a clientes y su producción, es vendido o comprado a otros generadores al precio del mercado spot.

Una empresa generadora puede tener los siguientes tipos de clientes:

- **Clientes libres**, que son aquellos usuarios que tienen una potencia conectada mayor a 5.000 kW (principalmente industriales y mineros), o bien, clientes con potencia conectada entre 500 y 5.000 KW que opten por ser cliente libre, con un período de permanencia mínima de cuatro años. Estos consumidores pueden negociar libremente sus precios de suministro eléctrico con las generadoras y/o distribuidoras.
- **Empresas Distribuidoras**, distinguiendo suministro de sus clientes regulados y libres. Para el suministro de sus clientes regulados, las empresas distribuidoras compran energía a las empresas generadoras mediante un proceso de licitaciones públicas reguladas por la CNE, mientras que, para el suministro de sus clientes libres, lo hacen a través de contratos bilaterales.
- **Otras Empresas Generadoras**. La relación entre empresas generadoras puede darse a través de contratos bilaterales o bien debido a transferencias en Mercado Spot o de corto plazo. Estas últimas, corresponden a las transacciones de energía y potencia entre compañías generadoras que resultan de la coordinación realizada por el Coordinador Eléctrico Nacional para lograr la operación económica del sistema; los excesos (déficit) de su producción respecto de sus compromisos comerciales son transferidos mediante ventas (compras) a los otros generadores integrantes del sistema, valorando la energía a costo marginal y la potencia al precio de nudo correspondiente fijado semestralmente por la autoridad.

En Chile, la potencia por remunerar a cada generador depende de un cálculo realizado centralizadamente por el Coordinador Eléctrico Nacional en forma anual, en función de la normativa vigente, del cual se obtiene la potencia de suficiencia para cada central, valor que depende principalmente de la disponibilidad tanto de las instalaciones propiamente tal, como del recurso de generación según la tecnología.

Energías renovables no convencionales

La Ley 20.257 de abril de 2008, incentiva el uso de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC). El principal aspecto de esta norma es que obligó a los generadores a que, entre 2010 y 2014, al menos un 5% de su energía comercializada con clientes proviniera de fuentes renovables, aumentando progresivamente en 0,5% desde el ejercicio 2015 hasta el 2024, hasta alcanzar un 10%. Esta Ley fue modificada en 2013 por la Ley 20.698, denominada 20/25, que establece que hacia el año 2025, un 20% de la matriz eléctrica será cubierto por ERNC, respetando la senda de retiros contemplada en la ley anterior para los contratos vigentes a julio de 2013.

a.2 Segmento de Transmisión

Los sistemas de transmisión se encuentran conformados por las líneas y subestaciones que forman parte de un sistema eléctrico y que no correspondan a instalaciones de distribución. Se encuentran divididos en cinco segmentos: Transmisión Nacional, Transmisión para Polos de Desarrollo, Transmisión Zonal, Transmisión Dedicada y Sistemas de Interconexiones Internacionales.

Las instalaciones de transmisión están sometidas a un régimen de acceso abierto, pudiendo ser utilizadas por cualquier usuario interesado bajo condiciones no discriminatorias. La remuneración de las instalaciones existentes de los segmentos de Transmisión Nacional y Zonal se determina a través de un proceso de fijación de tarifas que se realiza cada cuatro años. En dicho proceso, se determina el Valor Anual de la Transmisión, comprendido por costos de operación y mantenimiento eficientes y la anualidad del valor de inversión, determinado sobre la base de una tasa de descuento fijada por la autoridad cuadrienalmente en base a un estudio (mínimo 7% después de impuestos) y la vida útil económica de las instalaciones.



La planificación de los sistemas de Transmisión Nacional y Zonal corresponde a un proceso regulado y centralizado, para lo cual el Coordinador Eléctrico Nacional emite anualmente un plan de expansión, que debe ser aprobado por la CNE.

Las expansiones de ambos sistemas se realizan mediante licitaciones abiertas, distinguiendo entre obras nuevas y obras de ampliación de instalaciones existentes. En el caso de obras nuevas se licita la ejecución, quedando el adjudicatario con la propiedad de la instalación. En el caso de obras de ampliación de instalaciones existentes, el propietario de la instalación original es también propietario de su ampliación, pero debe ser licitada. Ambos tipos de licitaciones son gestionadas por el Coordinador.

La remuneración de las obras nuevas corresponde al valor resultante de la licitación, lo que constituye la renta para los 20 primeros años desde la entrada en operación. Por su parte, la remuneración de las obras nuevas se conforma por el valor de inversión resultante de la licitación y por el costo de operación y mantenimiento aplicable. En ambos casos, a partir del año 21, la remuneración de esas instalaciones de transmisión se determina como si fueran instalaciones existentes.

La normativa vigente define que la transmisión se remunera por la suma de los ingresos tarifarios y la recaudación de un cargo único por uso del sistema de transmisión. Dicho cargo es definido (\$/kWh) por la CNE, de manera semestral.

a.3 Segmento de Distribución

El segmento de distribución corresponde a las instalaciones eléctricas destinadas al suministro de electricidad a clientes finales, a un voltaje no superior a 23 kV.

Las empresas de distribución operan bajo un régimen de concesión de servicio público, teniendo obligación de prestar servicio a todos los clientes y suministrar electricidad a los clientes sometidos a tarifas reguladas (clientes con capacidad conectada inferior a 5.000 kW, salvo clientes entre 500 y 5.000 kW que ejerzan su opción de optar por tarifa libre). Cabe señalar, que los clientes con tarifa libre pueden negociar su suministro con cualquier suministrador (distribuidora o generadora), debiendo pagar un peaje regulado por uso de la red de distribución.

Respecto al suministro para usuarios sometidos a regulación de precios, la ley establece que las empresas distribuidoras deberán disponer permanentemente del suministro de energía, sobre la base de licitaciones públicas, abiertas, no discriminatorias y transparentes. Estos procesos de licitación son diseñados por la CNE y se realizan con una antelación mínima de 5 años, fijando una duración del contrato de suministro de hasta 20 años. En caso de desviaciones no previstas en la demanda la autoridad tiene la facultad de realizar una licitación de corto plazo. Existe, además, un procedimiento regulado para remunerar la eventualidad de un suministro sin contrato.

Las fijaciones de tarifas de este segmento son realizadas, cada cuatro años, sobre la base de estudios de costos para determinar el **Valor Agregado de Distribución (VAD)**. La determinación del VAD se basa en un esquema de empresa modelo eficiente y el concepto de área típica.

En efecto, para el proceso de determinación del VAD, la CNE clasifica a las empresas con costos de distribución similares en grupos denominados "áreas típicas". Por cada área típica, tanto la CNE como las empresas de distribución, encargan estudios a consultores independientes, con el fin de determinar los costos asociados a una empresa modelo eficiente, considerando costos fijos, pérdidas medias de energía y potencia y costos estándares de inversión, mantención y operación asociados a la distribución. Los costos anuales de inversión se calculan considerando el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de las instalaciones adaptadas a la demanda, su vida útil y una tasa de actualización igual al 10% real anual.

El VAD se obtiene ponderando los resultados de los estudios encargados por la CNE y por las empresas a razón 2/3 – 1/3, respectivamente. Con ese resultado, la CNE estructura tarifas básicas y verifica que la rentabilidad del agregado de la industria se encuentre en el rango establecido de 10% con un margen del $\pm 4\%$.

Adicionalmente, se realiza cada cuatro años, con oportunidad del Cálculo del VAD, la revisión de los **Servicios Asociados** no consistentes en suministros de energía que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia califique como sujetos a regulación tarifaria.



El modelo tarifario de distribución chileno es un modelo consolidado, ya con nueve fijaciones tarifarias realizadas desde la promulgación de la Ley General del Servicios Eléctricos en el año 1982.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo duodécimo de las disposiciones transitorias de la Ley 20.936, al proceso tarifario 2016-2019 se le da continuidad y sus resultados serán utilizados para tarificar el periodo 2018 -2019.

En este contexto, con fecha 10 de febrero de 2017, mediante Resolución Exenta CNE N° 83, se publicó el “Informe Técnico Preliminar sobre Determinación del Valor Anual de los Sistemas de Transmisión Zonal y Transmisión Dedicada Bienio 2018-2019”. Cumpliendo, en tiempo y forma, Enel Distribución realizó las observaciones pertinentes. Posteriormente, con fecha 28 de marzo de 2017, mediante Resolución Exenta CNE 149, se publicó el Informe Técnico Definitivo. Siguiendo con las etapas del proceso, Enel Distribución presentó sus discrepancias al informe Técnico Definitivo. El 19 de mayo de 2017, se realizó Audiencia Pública, donde Enel Distribución y otros interesados expusieron sus discrepancias ante Panel de Expertos.

Con fecha de 05 de octubre de 2018, el Ministerio de Energía publica el Decreto N°6T que fija valor anual por tramo de las instalaciones de transmisión zonal y dedicada utilizadas por usuarios sujetos a regulación de precios, sus tarifas y fórmulas de indexación para el bienio 2018-2019.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

a) La composición del rubro al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Saldos en bancos	1.091	250
Total	1.091	250

b) El detalle por tipo de moneda del saldo es el siguiente:

Detalle del Efectivo y Equivalentes del Efectivo	Moneda	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	\$ Chilenos	1.091	250
Total	Total	1.091	250

c) A continuación se presenta la conciliación de efectivo y equivalente al efectivo presentados en el estado de situación con el efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujo de efectivo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo (estado situación financiera)	1.091	250
Efectivo y equivalentes al efectivo (estado de flujo de efectivo)	1.091	250



6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

a) La composición de este rubro al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Cuentas Comerciales por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, Bruto	31-12-2018		31-12-2017	
	Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, bruto	39.700	-	262.911	-
Deudores comerciales, bruto	39.700		262.911	

Cuentas comerciales por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, Neto	31-12-2018		31-12-2017	
	Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	39.700	-	262.911	-
Cuentas comerciales por cobrar, neto (1)	39.700		262.911	

(1) Incluye principalmente al 31 de Diciembre de 2018 y 2017, cuentas por cobrar por peajes M\$ 39.700 y M\$ 262.911.

No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Las transacciones y saldos con entidades relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen garantías otorgadas asociadas a los saldos entre entidades relacionadas, ni provisiones por deudas de dudoso cobro.

7.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre Chena S.A. y sus entidades relacionadas al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	31-12-2018		31-12-2017	
							Corrientes M\$	No corrientes M\$	Corrientes M\$	No corrientes M\$
91.081.000-6	ENEL GENERACION CHILE S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	13.973		147.228	
96.504.980-0	EMPRESA ELECTRICA PEHUENCHE S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	6.783		43.457	
96.524.140 - K	EMPRESA ELECTRICA PANGUIPULLI S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	750		7.650	
76.126.507-5	PARQUE EOLICO TALINAY ORIENTE S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	31		104	
78.932.860-9	GAS ATACAMA CHILE S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	-		27.538	
76.412.562-2	ENEL GREEN POWER DEL SUR SPA	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	2.473		3.395	
76.321.458-3	ALMEYDA SOLAR SPA	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	180		186	
76.179.024-2	PARQUE EOLICO TAL TAL S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	26		127	
76.536.353-5	ENEL CHILE S.A.	Chile	Matriz	Ch\$	Cta. cte. mercantil	menos de 90 días	798.807		-	
76.052.206-6	PARQUE EOLICO VALLE DE LOS VIENTOS S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	51		-	
96.971.330-6	GEOTERMICA DEL NORTE S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	2		-	
Total							823.076	-	229.685	-



b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	31-12-2018		31-12-2017	
							Corrientes M\$	No corrientes M\$	Corrientes M\$	No corrientes M\$
96.800.570-7	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	Chile	Matriz	Ch\$	Cta. cte. mercantil	menos de 90 días	-	-	14.223	-
96.800.570-7	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	Chile	Matriz	Ch\$	Otros servicios	menos de 90 días	133.713	-	77.027	-
96.504.980-0	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	6	-	-	-
96.524.140-K	EMPRESA ELECTRICA PANGUIPULLI S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	380	-	-	-
76.126.507-5	PARQUE TALINAY ORIENTE S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	12	-	-	-
76.412.562-2	ENEL GREEN POWER DEL SUR SPA	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	1	-	-	-
76.321.458-3	ALMEYDA SOLAR SPA	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	49	-	-	-
96.971.330-6	GEOTERMICA DEL NORTE S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	1	-	-	-
76.052.206-6	PARQUE EÓLICO VALLE DE LOS VIENTOS S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	2	-	-	-
76.179.024-2	PARQUE EOLICO TALTAL S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	9	-	-	-
96.971.330-6	GEOTERMICA DEL NORTE SA	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	1	-	-	-
Total							134.174	-	91.250	-

c) Transacciones más significativas y sus efectos en resultados:

El detalle de las transacciones con entidades relacionadas no consolidables son los siguientes:

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2018	31-12-2017
					M\$	M\$
91.081.000-6	ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	201.519	147.228
96.504.980-0	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	54.101	43.456
96.524.140 - K	EMPRESA ELECTRICA PANGUIPULLI S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	9.725	7.650
76.126.507-5	PARQUE EOLICO TALINAY ORIENTE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	125	90
78.932.860-9	GAS ATACAMA CHILE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	13.068	27.538
76.412.562-2	ENEL GREEN POWER DEL SUR SPA	Chile	Matriz Común	Peaje	7.254	3.395
76.321.458-3	SOCIEDAD ALMEYDA SOLAR SPA	Chile	Matriz Común	Peaje	290	186
76.179.024-2	PARQUE EOLICO TAL TAL S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	212	127
96.800.570-7	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	Chile	Matriz	Otros Prestaciones de Servicios	(133.714)	(77.027)
96.800.570-7	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	Chile	Matriz	Gastos Financieros	(52)	(98)
96.800.570-7	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	Chile	Matriz	Peaje	4.397	-
76.052.206-6	PARQUE EÓLICO VALLE DE LOS VIENTOS S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	168	-
96.971.330-6	GEOTERMICA DEL NORTE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	181	-
76.536.353-5	ENEL CHILE S.A.	Chile	Matriz	Otros Prestaciones de Servicios	9.462	-
96.504.980-0	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	(7)	-
96.524.140-K	EMPRESA ELECTRICA PANGUIPULLI S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	(380)	-
76.126.507-5	PARQUE TALINAY ORIENTE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	(12)	-
76.412.562-2	ENEL GREEN POWER DEL SUR SPA	Chile	Matriz Común	Peaje	(1)	-
76.321.458-3	ALMEYDA SOLAR SPA	Chile	Matriz Común	Peaje	(49)	-
76.179.024-2	PARQUE EOLICO TALTAL S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	(9)	-
76.052.206-6	PARQUE EÓLICO VALLE DE LOS VIENTOS S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	(2)	-
96.971.330-6	GEOTERMICA DEL NORTE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	(1)	-
Total					166.275	152.545

Los traspasos de fondos de corto plazo entre empresas relacionadas, se estructuran bajo la modalidad de cuenta corriente, estableciéndose para el saldo mensual una tasa de interés variable, de acuerdo a las condiciones de mercado. Las cuentas por cobrar y pagar originadas por este concepto son esencialmente a 30 días, renovables automáticamente por ejercicios iguales y se amortizan en función de la generación de flujos.

7.2 Directorio y personal clave de la gerencia

La sociedad es administrada con un Directorio compuesto de tres miembros elegidos por la Junta de Accionistas. El Directorio durará un periodo de tres años, al término del cual deberá renovarse totalmente, pudiendo sus miembros ser reelegidos en forma indefinida. Los directores podrán ser o no accionistas de la sociedad.

El directorio no será remunerado.



El directorio vigente es:

Rut	Nombre	Cargo
10.149.884-0	Victor Hugo Balbontín Artus	Gerente General
10.485.198-3	Ramón Castañeda Ponce	Presidente Directorio
15.287.886-9	Daniel Gómez Sagner	Director
12.459.427-8	Francisco Messen Rebolledo	Director

a) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones

- Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la sociedad y sus Directores.

b) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores.

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

7.3 Retribución del personal clave de la gerencia

Los miembros del Directorio no percibirán remuneración por el ejercicio de sus funciones.

8. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de Diciembre de 2018 y 2017:

Activos por impuestos	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Pagos provisionales mensuales	7.773	-
Total	7.773	-

Pasivos por Impuestos	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Impuesto a la renta	-	94.246
Total	-	94.246



9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.

A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de Diciembre de 2018 y 2017:

Activos intangibles	30-12-2018 M\$	30-12-2017 M\$
Activos intangibles netos	40.571	40.571
Servidumbre	40.571	40.571

La composición y movimientos de los activos intangibles distintos de la plusvalía durante el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 han sido los siguientes:

Movimientos en Activos Intangibles	Servidumbres	Activos Intangibles, Neto
	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01-01-2018	40.571	40.571
Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios	-	-
Total movimientos en activos intangibles identificables	-	-
Saldo Final Activos Intangibles al 31-12-2018	40.571	40.571

Movimientos en Activos Intangibles	Servidumbres	Activos Intangibles, Neto
	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01-01-2017	-	-
Movimientos en activos intangibles identificables	-	-
Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios	40.571	40.571
Total movimientos en activos intangibles identificables	40.571	40.571
Saldo Final Activos Intangibles al 31-12-2017	40.571	40.571

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Sociedad, las proyecciones de los flujos de caja atribuibles a los activos intangibles permiten recuperar el valor neto de estos activos registrado al 31 de Diciembre de 2018 (Ver nota 3c).



10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de Diciembre de 2018 y 2017:

Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Neto	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Propiedades, Planta y Equipo, Neto	177.377	193.492
Planta y Equipo	177.377	193.492

Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	213.636	213.636
Planta y Equipo	213.636	213.636

Clases de Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Propiedades, Planta y Equipo	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Total Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor Propiedades, Planta y Equipo	(36.259)	(20.144)
Planta y Equipo	(36.259)	(20.144)

La composición y movimientos del rubro propiedades, plantas y equipos durante el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 han sido los siguientes:

Movimientos año 2018		Planta y Equipos, Neto M\$	Propiedades, Planta y Equipo, Neto M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2018		193.492	193.492
Movimientos	Depreciación	(16.115)	(16.115)
	Total movimientos	(16.115)	(16.115)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018		177.377	177.377

Movimientos año 2017		Planta y Equipos, Neto M\$	Propiedades, Planta y Equipo, Neto M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2017			-
Movimientos	Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios	209.607	209.607
	Depreciación	(16.115)	(16.115)
	Total movimientos	193.492	193.492
Saldo final al 31 de diciembre de 2017		193.492	193.492

11. IMPUESTOS DIFERIDOS.

El origen y movimientos de los impuestos diferidos de activos y pasivos registrados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 es:

Impuestos diferidos de Activos	Impuestos diferidos de Activos relativos a		Impuestos Diferidos de Activos
	Propiedades, Planta y Equipo	Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía	
Saldo Inicial al 1 de enero de 2018	1.205	14.489	15.694
Incremento (decremento) por impuestos diferidos en ganancias o pérdidas	712	1.304	2.016
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	1.917	15.793	17.710

Impuestos diferidos de Activos	Impuestos diferidos de Activos		Impuestos Diferidos de Activos
	Propiedades, Planta y Equipo	Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía	
Saldo Inicial al 1 de enero de 2017	225	14.015	14.240
Incremento (decremento) por impuestos diferidos en ganancias o pérdidas	980	474	1.454
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	1.205	14.489	15.694

a.) Compensación de partidas

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria a la misma entidad gravada o a diferentes entidades grabadas por las que existe la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

b.) Cambio de tasa

Con fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.780, que introduce modificaciones al sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. La mencionada Ley estableció la sustitución del sistema tributario, a contar del año 2017, por dos sistemas tributarios alternativos; El sistema de renta atribuida y el sistema parcialmente Integrado.

La misma Ley estableció un aumento gradual de la tasa de impuesto a la renta de las sociedades. Así para el año 2014 dicho impuesto se incrementó a 21%, a 22,5% el año 2015 y a 24% el año 2016. A contar del año 2017 los contribuyentes sujetos al régimen de renta atribuida tendrán una tasa de 25%, mientras que las sociedades acogidas al sistema parcialmente integrado aumentarán su tasa a 25,5% el año 2017 y a 27% a contar del año 2018.

Asimismo, la referida Ley establece que a las Sociedades Anónimas se le aplicará por defecto el sistema parcialmente integrado, a menos que una futura Junta Extraordinaria de Accionistas acuerde optar por el sistema de renta atribuida.

Con fecha 08 de febrero de 2016, se publicó la Ley N°20.899 que simplifica el sistema de tributación a la renta, la cual, entre sus principales modificaciones, impuso como obligatorio para las sociedades anónimas el sistema parcialmente integrado, dejando sin efecto la opción de acogerse sistema de renta atribuida anterior.

La sociedad, Chena S.A., comenzó su existencia el 3 de enero de 2017, por lo tanto no tiene periodos tributarios abiertos a inspeccionar.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas tributarias, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades tributarias para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos tributarios, cuyos montos no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la Sociedad estima que



los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar por estos conceptos, no tendrán un efecto significativo sobre sus resultados futuros.

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. Se considera que las proyecciones de utilidades futuras cubren lo necesario para recuperar estos activos.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de Diciembre de 2018 y 2017:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Corriente		No Corriente	
	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Acreedores comerciales				
Cuentas por pagar bienes y servicios	4.970	-	-	-
Sub total	4.970	-	-	-
Otras cuentas por pagar				
Otras cuentas por pagar	14.005	565	-	-
Sub total	14.005	565	-	-
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18.975	565	-	-

13. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Chena S.A. está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo.
- Se definen mercados y productos en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo, en coherencia con la estrategia, y se opera bajo los criterios y límites aprobados por las entidades internas correspondientes.
- Se desarrollan y aplican controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

13.1 Riesgo de tasa de interés.

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Al cierre de Diciembre de 2018, no existen partidas que estén expuestas al riesgo antes citado.



Al 31 de diciembre de 2018, Chena no mantiene deuda bancaria.

13.2 Riesgo de liquidez.

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Al 31 de diciembre de 2018, Chena tenía una liquidez de M\$1.091, en efectivo y otros medios equivalentes. Al 31 de diciembre de 2017, Chena tenía una liquidez de M\$250, en efectivo y otros medios equivalentes.

Además, al 31 de Diciembre de 2018, la Sociedad sólo presenta como pasivos una cuenta por su pagar a su Matriz, Enel Distribución, por M\$91.250 más un impuesto de renta por pagar por M\$94.246 (ver notas 7b y 8, respectivamente).

13.3 Riesgo de crédito.

La Sociedad Chena S.A. realiza un seguimiento detallado del riesgo de crédito.

Cuentas por cobrar comerciales:

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, este riesgo es muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes hace que no acumulen individualmente montos muy significativos.

En nuestra línea de negocio de transmisión de electricidad, en algunos contratos con clientes libres, frente a falta de pago es posible proceder al corte del suministro, y en los contratos se establece como causal de término de contrato el incumplimiento de pago. Para este fin se monitorea constantemente el riesgo de crédito y se miden los montos máximos expuestos a riesgo de pago que, como está dicho, son limitados.

A continuación se presenta un detalle, por antigüedad, de las cuentas por cobrar no deterioradas:

Cuentas comerciales por ventas vencidas y no pagadas pero no deterioradas	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Con antigüedad menor de tres meses	39.700	262.911
Con antigüedad entre tres y seis meses		
Con antigüedad entre seis y doce meses		
Con antigüedad mayor a doce meses		
Total	39.700	262.911



14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

14.1 Clasificación de instrumentos financieros de activo por naturaleza y categoría.

a) El detalle de los instrumentos financieros de activo, clasificados por naturaleza y categoría, al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

¡Error! Vínculo no válido.

¡Error! Vínculo no válido.

El valor en libros de las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se aproxima a su valor razonable.

b) El detalle de los instrumentos financieros de pasivo, clasificados por naturaleza y categoría, al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2018			
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por pagar	Derivados financieros de cobertura
	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos que devengan interés	-	-	-	-
Instrumentos derivados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	153.149	-
Total corto plazo	-	-	<u>153.149</u>	-
Préstamos que devengan interés	-	-	-	-
Instrumentos derivados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Total largo plazo	-	-	-	-
Total	-	-	<u>153.149</u>	-

31 de diciembre de 2017				
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por pagar	Derivados financieros de cobertura
	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos que devengan interés	-	-	-	-
Instrumentos derivados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	91.815	-
Total corto plazo	-	-	91.815	-
Préstamos que devengan interés	-	-	-	-
Instrumentos derivados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Total largo plazo	-	-	-	-
Total	-	-	91.815	-

15. PATRIMONIO.

15.1 Patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad.

Con la entrada en vigencia de la Ley 20.936 Ley de transmisión publicada en el diario oficial con fecha 20 de julio de 2016, Enel Distribución Chile decidió separar los activos de transmisión de energía, aportando estos a una nueva sociedad en adelante Empresa Trasmisora Chena representados en su capital social.

Al 31 de Diciembre de 2018, el capital social de Chena S.A., ascienda a M\$250.429 y está representado por 1.000 acciones de valor nominal totalmente suscritas y pagadas.

15.2 Dividendos

No hubo dividendos pagados por la Sociedad durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS.

El detalle de este rubro de las cuentas de resultados por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Ingresos de actividades ordinarias	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Otras prestaciones de servicios	694.492	492.348
Peajes y transmisión	694.492	492.348
Total Ingresos de actividades ordinarias	694.492	492.348

17. MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES UTILIZADOS

El detalle de este rubro por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2018 y 2017:



Materias Primas y consumibles utilizados	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Costos por transmisión de energía	(21.422)	-
Total Materias Primas y consumibles utilizados	(21.422)	-

18. GASTO POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDA POR DETERIORO.

El detalle de este rubro por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2018 y 2017:

	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Depreciaciones	(16.115)	(16.115)
Subtotal	(16.115)	(16.115)
Total	(16.115)	(16.115)

19. OTROS GASTOS POR NATURALEZA.

El detalle de este rubro por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Otros gastos por naturaleza	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Otros suministros y servicios	(133.713)	(77.027)
Servicios profesionales independientes, externalizados y otros	(10.425)	(8.198)
Tributos y tasas	(2.597)	(1.569)
Total Otros gastos por naturaleza	(146.735)	(86.794)

20. RESULTADO FINANCIERO.

El detalle del ingreso y gasto financiero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Ingresos financieros	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Ingresos Financieros Empresas Relacionadas	13.859	-
Total Ingresos Financieros	13.859	-

Costos financieros	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Costos Financieros	(52)	(98)
Gastos Financieros Empresa Relacionada	(52)	(98)
Total Costos Financieros	(52)	(98)
Total Resultado Financiero	13.807	(98)



Resultado por Unidades de Reajuste (*)	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Activos y Pasivos por impuestos corrientes	998	22
Total Resultado por Unidades de Reajuste	998	22

21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

A continuación se presentan los componentes del impuesto a la renta, correspondiente al 31 de Diciembre de 2018 y 2017:

(Gasto) / ingreso por impuestos corriente y ajustes por impuestos corrientes de periodos anteriores	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
(Gasto) / ingreso por impuesto corriente	(139.010)	(99.192)
Ajustes por impuestos corrientes de periodos anteriores	(848)	-
Total (Gasto) / ingreso por impuesto corriente	(139.858)	(99.192)
Gasto / (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	2.016	1.454
Total (Gasto) / ingreso por impuestos Diferidos	2.016	1.454
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuada	(137.842)	(97.738)

A continuación se presenta la conciliación de la tasa impositiva al 31 de Diciembre de 2018 y 2017:

Conciliación de la Tasa Impositiva Legal con la Tasa Impositiva Efectiva	31-12-2018	31-12-2017
Tasa Impositiva Legal	27,00%	25,50%
Efecto impositivo de ingresos ordinarios no imponibles	0,16%	(0,02%)
Corrección monetaria tributaria (inversiones y patrimonio)	(0,91%)	(0,38%)
Total Ajustes a la Tasa Impositiva Legal	(0,75%)	(0,40%)
Tasa Impositiva Efectiva	26,25%	25,10%

22. SANCIONES.

La Sociedad no ha recibido sanciones de autoridades administrativas.

23. MEDIO AMBIENTE.

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha realizado desembolsos relacionados con el mejoramiento del medio ambiente.

24. HECHOS POSTERIORES.

En el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda afectar la presentación de los mismos.